



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1432/2021

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS CONTRATACIONES ADJUDICADAS AL RUBRO 849.-

01 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/271/2021, de fecha 26 de noviembre del Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos, con parecer favorable del Director de Administración y Finanzas, en la cual pone a consideración los requisitos documentales para las postulaciones y contrataciones adjudicadas al rubro 849.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar los requisitos documentales para el proceso de postulaciones y contrataciones adjudicadas al rubro 849, según ANEXO I.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 1432/2021

Pág. 1/1

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL PROCESO DE POSTULACIONES Y CONTRATACIONES ADJUDICADAS AL RUBRO 849

1. Nota de postulación, según formato establecido.
2. Curriculum Vitae, actualizado, fechado y firmado.
3. Copia del título de grado universitario nacional inscrito en el MEC y en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado o convalidado, conforme a la disposición vigente, y autenticado por escribanía.
4. Copia de cédula de identidad actualizada, autenticada por escribanía.
5. Declaración jurada, en caso de ser funcionario público.

En caso de ser seleccionado, deberá presentar las siguientes documentaciones para la adjudicación:



6. Certificado de antecedente judicial y policial.
7. Copia de cédula autenticada por escribanía.
8. Constancia de cumplimiento tributario actualizado.